

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION DE EJERCITO  
JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 07 de Febrero de 1974.

B A N D O N° 31.

V I S T O S :

Las atribuciones que me ha conferido la Honorable Junta Militar de Gobierno;

La solicitud presentada por los cargadores y descargadores de la Provincia de Aysén;

El Informe de la Dirección de Industria y Comercio;

D E C R E T O :

1.- Aumentanse las tarifas de carga y descarga, a contar de esta fecha, en la siguiente forma :

Carga. . . : E° 500,00 la tonelada.

Descarga. : E° 500,00 la tonelada.

2.- La carga y descarga será cancelada por los usuarios.



*Humberto Gordon Rubio*  
HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente  
Jefe Zona en Estado de Sitio.

COMUNICADO A LAS 15,00 HORAS.

DISTRIBUCION : Conforme Plan A.1.